

2 de octubre de 2023

CNV EMITE UNA ALERTA AL INVERSOR

La COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (CNV) de Argentina, mediante resolución RESFC-2022-22452-APN-DIR#CNV de fecha 27 de septiembre de 2023, advierte que:

CANOVAS

No está autorizada a operar en la oferta pública y/o a ofrecer la realización de cualquier acto jurídico con valores negociables en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, dirigido a personas en general o a sectores o grupos determinados, a través de los siguientes sitios web, correo electrónico, teléfonos celulares y cuentas de redes sociales:

<https://www.tiktok.com/@inversionesconlubrupa>

<https://www.tiktok.com/@inversionesconlubruux>

<https://www.tiktok.com/@inversionesconlubruuu35>

https://www.youtube.com/channel/UC76wQE_p3uZ5gDUQILhwllg

<https://t.me/unoxciento>

contactolubru@gmail.com

o de cualquier otra página de internet o medio de difusión, por no contar con la debida autorización exigida legalmente para ello.